



CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR COMANDANCIA

Cuartel General, Cuerpo de Bomberos Metropolitanos Sur, 02 de Mayo de 2021.-

A contar de esta fecha dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DIA N°35-2021

En uso de las facultades dispuestas en el Art. 41 N° 5; 7, del Reglamento General del Cuerpo, dispongo lo siguiente:

Modificación procedimientos:

60.1 D. E. T. – Informe de Acto de Servicio y administración del Departamento
60.2 D. E. T. – Certificados

Tómese Razón y Cúmplase, Comuníquese a los Señores Miembros del Honorable Directorio, Oficiales Generales, Secretaría General, Departamentos de Comandancia y Superintendencia, infórmese a las Compañías, regístrese en los libros de Guardias semanales, publíquese en www.cbms.cl, listado de correos electrónicos y Central de Alarmas y Telecomunicaciones.



Flores
**PEDRO FLORES MENDOZA
COMANDANTE
CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR**